

Quito, 19 de marzo de 2007

Señores:

ACCIONISTAS DE KORES SOCIEDAD ANONIMA.

Ciudad.-

Señores accionistas:

Presento a su consideración el INFORME DE COMISARIO practicado al ejercicio económico 2006, el mismo que da cumplimiento a lo dispuesto en la resolución No. 90-1-5-3-005, de la Superintendencia de Compañías expedida el 04 de mayo de 1990 y publicada en el registro oficial No. 435 del 11 de mayo de 1990. A continuación presento mi opinión respecto de aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución:

1. Cumplimiento de normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la junta:

KORES es una sociedad anónima constituida el 09 de noviembre de 1998 mediante escritura pública, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 17 de marzo de 2005, cuyo objetivo social es:

- Importación y comercialización de materiales y suministros de oficina, así como de otros bienes del mismo rubro mercantil.

La sociedad está dirigida por la Junta General de Accionistas, su gerente general y representante legal es la Srta. Daniela Erdstein Balmer, quién asume la responsabilidad legal, judicial y extrajudicial de la firma. Sus operaciones societarias son controladas por la Superintendencia de Compañías.

La administración ha cumplido con las disposiciones legales, estatutarias y/o resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La sociedad fue aprobada para su constitución con la participación de tres accionistas los mismos que han cedido sus acciones a la empresa Pacific Investment radicada en Panama cuyo apoderado en el Ecuador es el Dr. Juan Páez 1704671526 con un monto de acciones de 81100 y por otra el Econ. Ronald Ramos A con un monto de acciones de 100, las cuales hacen un capital suscrito de dos mil dólares (\$2.000,00), dividido en dos acciones ordinarias, nominativas e indivisibles por un valor de un dólar americano por cada una, según se refleja en el libro de acciones y accionistas.

2. Control Interno de la Compañía

Los controles internos, administrativos y contables dispuestos por la administración de la compañía son de responsabilidad de cada persona cuyos departamentos se encuentran divididos en: ventas, compras, cobros, ingresos de bodega, producción, comercialización, importaciones, contabilidad y gerencia, siendo cada empleado el responsable del manejo de las distintas operaciones a su responsabilidad encargadas. Siendo responsabilidad de cada empleado, quién aglutina el control y manejo con exteriores y gerencia los manejos operativos de la firma es la Srta. Mónica Flor que es también la persona encargada de provisionar y presupuestar los egresos de todas las acreencias de la firma.

La administración y el contador actual la firma SICAF S.C.C. con su máximo el Econ. Ronald Ramos han prestado todo su apoyo y contingente para el cumplimiento de mis funciones en calidad de Comisario, a la vez que se han cancelado y realizado trabajos impositivos de glosas expedidas por el S.R.I de los años 2003 y 2004.

3. Exposición de cifras en estados financieros, registrados en contabilidad y aplicación de principios de contabilidad de aceptación general:

3.1 Las cifras expuestas en los estados financieros adjuntos: estado de situación financiera y el estado de situación económica por el período

económico terminado al 31 de diciembre de 2006, corresponden a los registros en los libros de contabilidad de la compañía, sin embargo se recomienda contrastar la información mantenida en el módulo de inventarios del sistema Micro System versus el módulo de contabilidad que es el que abarca el resumen de todas las operaciones de Kores Sociedad Anónima.

- 3.2 Los estados financieros al 31 de diciembre de 2006 de Kores S.A. se han contabilizado en la unidad monetaria dólares, en idioma castellano, y bajo los lineamientos legales establecidos por los organismos de control.
- 3.3 En mi opinión los correspondientes estados financieros, presentan en todos sus aspectos más importantes, la situación financiera y económica real de la firma, cortado está revisión al 31 de diciembre de 2006, y sus registros y procedimientos se ajustan a principios de contabilidad generalmente aceptados y normas ecuatorianas de contabilidad aceptadas en la República del Ecuador.
- 3.4 Al 31 de diciembre del año 2006, las operaciones de la compañía según balances presentan una utilidad de USD 19.163.81 dólares.
- 3.5 Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que oculten información o pongan en riesgo la situación financiera de la compañía, visiblemente se han registrado todas las operaciones apegados a la legalidad contable y tributaria. La responsabilidad del comisario se ha basado en un examen a las cuentas contables y a la ejecución y aplicación administrativa de la sociedad.

4 Disposiciones constantes en el artículo 279 de la ley Codificada de Compañías

En lo pertinente a las operaciones de la Compañía durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2006, se han dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el Art. 279 de la ley codificada de compañías, Kores S.A. ha dado facilidades para la revisión y ejecución del presente informe

de comisario, poniendo a mi disposición libros societarios, de control y operativos.

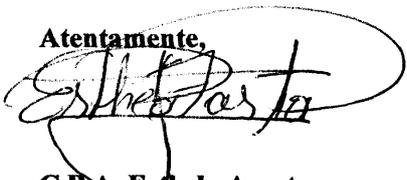
5 Análisis de los principales indicadores financieros de corto plazo

Razón corriente	1.79
Prueba Acida	0.69
Indice de endeudamiento	0.56
Rentabilidad Neta	0.04%

Indices que reflejan un estado financiero moderado, siendo sus puntos débiles la liquidez y el nivel de rentabilidad en relación al volumen de ventas del año..

Su capital de trabajo neto es estable, gracias a que su disponibilidad de activo realizable es alto, es importante trabajar en lo posible con capital de terceros para no comprometer el patrimonio actual de la firma, se recomienda revisar el volumen de ventas y establecer una estrategia que permita incrementar clientes y canales de distribución para mejorar las condiciones de ventas.

El presente informe de comisario tiene como finalidad cumplir con los requisitos expuestos en la ley, a la vez que se aspira cumplir con las expectativas de los accionistas de la sociedad.

Atentamente,

C.P.A. Esthela Acosta
COMISARIA

